

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS. -----

FOLIO No.

PUNTO NUMERO 4

Propuesta y, en su caso, aprobación para la designación del encargado de despacho de la Contraloría Ciudadana.

PUNTO NUMERO 4

Clausura de la sesión.

Está a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día propuesto, ... en votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación. –

en uso de la voz a Presidenta Municipal. - en desahogo del primer punto del orden del día conforme lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 ochenta y seis de la constitución política del estado de Jalisco; así como el artículo 15 quince en relación con el artículo 48 cuarenta y ocho fracción V, ambos de la ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que señala la facultad del presidente municipal proponer al Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la secretaría general, y Funcionario de tesorero encargado de la Hacienda municipal, por lo que me permito proponer a ustedes para desempeñar dichas funciones a C. CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS, para que sea nuestro secretario general, a partir de la presente sesión; y al L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA, como funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, toda vez que reúnen los requisitos establecidos por el artículo 57 cincuenta y siete, 62 sesenta y dos y 65 sesenta y cinco de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco; se manifestó por unanimidad de 11 votos a favor los dos cargos.

Toma de protesta

Continuando con el punto numero 1 uno del orden del día en mi carácter de presidente municipal, procedo a tomar protesta de ley a los funcionarios designados, siendo estos el Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal, así como los directores de áreas administrativas en los siguientes términos:

“Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, a la particular del estado, las leyes, los reglamentos y los acuerdos que una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de secretario general de ayuntamiento y tesorero municipal que les confiere en todo bien y prosperidad del municipio”

A lo cual los interpelados contestaron: si protesto.

FOLIO No.

Presidenta sindico y regidores, con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día tengo a bien el solicitarle presidenta municipal nos exhiba la propuesta para la asignación de comisiones edilicias.

C. PAULO CASTRO SANDOVAL: *HACIENDA, RASTRO MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS.*

C. JUAN JOSÉ MARIZCAL FLORES: **DEPORTE Y PANTEONES.**

C. FIDEL FLORES RODRIGUEZ: GANADERÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO.

LIC. LOIDA MARIA OROZCO VILLALOBOS: SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LIC. JOSE DE JESÚS VALENCIA CERROS: *TURISMO Y PROTECCION CIVIL*

LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO: ECOLOGIA Y CULTURA

LIC. MARIA ABRIL SANCHEZ CHAVEZ: IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DRENAJES.

ING. JOSE LOPEZ CASTRO: EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Presidente municipal, síndico y regidores. - en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y

discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor y 0 votos en contra, se aprueba la asignación de comisiones edilicias.

Presidente municipal. - en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba lanzar la convocatoria de Juez y contralor municipal.

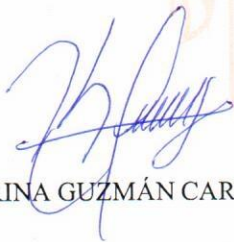
Presidente Municipal: en desahogo del Cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor y 0 en contra la designación y nombramiento temporal del Lic. Leobardo Magallanes Avila como encardado de despacho de la contraloría ciudadana y/o órgano interno de Control del Municipio de San Cristóbal de la Barranca.

Asuntos varios:

clausura de la sesión.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:50 horas del día 01 de octubre del 2024 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión solemne el día 26 de noviembre del Presente año a las 10:00 horas del día.

REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO 2024-2027.



LIC. KARINA GUZMÁN CARDONA

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PAULO CASTRO SANDOVAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS

Lourdes Alvarado C.

C. JUAN JOSÉ MARISCAL FLORES

Juan Jose Mariscal Flores

Fidel Flores Rodriguez.
C. FIDEL FLORES RODRÍGUEZ.

LIC. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA CERROS.

LIC. MARÍA ABRIL SANCHEZ CHAVEZ.

C CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS.

Las presentes firmas forman parte del acta de la Sesión Publica Ordinaria de la administración 2024-2027, con fecha 01 de octubre del 2024.

FOLIO No.